



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ANUNCIO DE FORMALIZACION

1. Entidad Adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
- Dependencia que tramita el Expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Número de expediente: 09/2013-B – Lote nº 2

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Autorización para la instalación y explotación de siete establecimientos expendedores de comidas y bebidas (tipo chiringuito) en Playas de La Barrosa y Sancti-Petri.
- División por lotes: siete lotes.
- Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 10, de 16 de enero de 2014.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto y concurso.

4. Canon base de licitación.

6.500,00 € anuales, mejorable al alza por lote.

5. Nueva adjudicación.

Lote 2 – Restaurante-bar CH17

En cumplimiento de lo ordenado en sentencias judiciales dictadas en este procedimiento se adoptó el siguiente acuerdo:

- Fecha: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2021.
- Contratista: NANELBRUSCO, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 10.526,00 Euros/anuales.
- Mejoras económicas para renovación y/o mantenimiento de los equipamientos de playa con carácter gratuito para esta Administración que se valoran en 10.000,00 Euros.

6. Fecha de formalización.

- Fecha: 9 de abril de 2021.

Chiclana de la Fra., a día de la fecha de la firma electrónica

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Joaquín Guerrero Bey

Este Anuncio de formalización ha sido publicado en el "Perfil de Contratante" de la página web municipal con fecha: 14 de abril de 2021

H00671a1470a0e0137207e51ae040a06f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1470a0e0137207e51ae040a06f>

Documento firmado por: GUERRERO BEY JOAQUIN	Fecha/hora: 14/04/2021 10:06:09
--	------------------------------------